



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

3005-12258-2023

VISTO Y CONSIDERANDO: Las presentaciones formalizadas por el señor Presidente de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial y los Magistrados a cargo de los Juzgados del Fuero de Familia del Departamento Judicial de Mar del Plata, por las cuales se peticionara la suspensión de los términos procesales para los días 20 y 21 de marzo del año en curso, en los Juzgados de Familia, en los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y en la Secretaría de Apremios de esa departamental, en razón de las fallas producidas en el sistema informático.

Que, en virtud de los informes elevados por la Subsecretaría de Tecnología Informática, dando cuenta que durante las citadas jornadas hubo problemas en el sistema informático, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (Art. 32 inc. "m" y concs. de la Ley 5827) y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo 3971 modificado por Acuerdo 3976,

R E S U E L V E:

Art. 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales para los Juzgados de Familia, los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y la Secretaría de Apremios, todos del Departamento Judicial de Mar del Plata por los días 20 y 21 de marzo de 2023, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 05/04/2023 19:10:29 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 09/04/2023 16:51:49 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 10/04/2023 10:55:02 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 04/05/2023 14:46:30 - SORIA Daniel Fernando -
JUEZ

Funcionario Firmante: 05/05/2023 08:14:48 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



230700291001445216

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema
Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: 000929


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario
Suprema Corte de Justicia